

15912 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

15913 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

15914 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 12 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, constituida por los siguientes señores:

Admitido

Don Alfonso Monterde García, D. N. I. 1.530.636.

Excluidos

Don Eduardo Hernández Bocanegra, D. N. I. 2.165.641. La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don José Antonio Madariaga Zamacona, D. N. I. 14.199.735. La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario. Acompaña informe de la Junta de Directores de Departamento y no el de la Junta de Facultad. Adjunta una fotocopia sin compulsar del certificado de función docente.

Doña Inmaculada Paz Andrade, D. N. I. 35.128.306. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Manuel García Velarde, D. N. I. 27.130.144. Adjunta un certificado de función docente en la Universidad Complutense de Madrid que no está expedido por el Rectorado. Acompaña informe de la Junta de Directores de Departamento y no el de la Junta de Facultad.

Don Jesús Biel Gayé, D. N. I. 8.530.548. Acompaña informe de la Junta de Jefes de Departamento en lugar de la Junta de Facultad.

Don Ricardo Díez González, D. N. I. 19.197.548. La misma circunstancia.

Doña María Teresa Mora Aznar, D. N. I. 38.744.816. La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma de la peticionaria. No acredita tres cursos de docencia o investigación, expedido de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Don Emilio Rojas Blasí, D. N. I. 37.231.167. Adjunta informe de la Junta de Directores de Departamento y no el de la Junta de Facultad.

Don Vicente Torrá Ferré, D. N. I. 37.228.619. La misma circunstancia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15915 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se amplía la de fecha 22 de mayo de 1974 y se rectifican errores materiales observados en la lista definitiva de admitidos y excluidos referente al concurso-oposición restringido, convocado para probar plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Como ampliación a la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 22 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la que se rectifican los errores materiales observados en la lista definitiva de admitidos y excluidos según Resolución de esta Dirección General, de fecha 11 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 28), referente al concurso-oposición restringido convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973.

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, ha resuelto ampliar la Resolución de 22 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) en la forma que a continuación se indica:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Corral Salvador, Carlos.—Renuncia a su petición a la plaza de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado», de cuya lista de aspirantes debe ser excluido.

Villota Villota, Francisco.—Renuncia a su petición a la plaza de «Política Económica», de cuya lista debe ser excluido.

Facultad de Derecho

Saavedra Acevedo, Jerónimo.—Por error figura admitido en la plaza de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, debe figurar entre los aspirantes admitidos en la disciplina de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho.

Facultad de Veterinaria

Guada Vallepuga, José Antonio.—Por error figura admitido en la plaza de «Alimentación», debe figurar admitido en la plaza de «Zootecnia» (Genética, Fomento Pecuario, Alimentación o Higiene).

Las modificaciones incluidas en la presente Resolución se refieren a errores materiales en la confección de la Resolución de esta Dirección General, de 22 de mayo de 1974, y, por tanto, es complementaria de la misma.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.